

**“HACEMOS POSIBLE LO
IMPOSIBLE”**



By



REGLAMENTO CIRCUITO NACIONAL TENIS Y VALORES 2025



Advisory &
Consulting
Services



CAPITULO I DE LOS PRINCIPIOS

ARTICULO 1. PRINCIPIOS.

Los Festivales de tenis y valores se encuentran sustentados en los principios de honestidad, respeto, agradecimiento, confianza, perseverancia, humildad y disciplina.

ARTICULO 2.

Nuestros jugadores, padres de familia, acompañantes y entrenadores constituyen una unidad y deberán portar con altura cada uno de nuestros principios dentro y fuera del campo de juego.

CAPITULO II DE LAS CATEGORIAS DE JUEGO

ARTÍCULO 3. CATEGORIZACIÓN:

La edad correspondiente para las diferentes categorías al año que se juega el festival es la siguiente:

BOLA ROJA 2018:

Pueden jugar los nacidos a partir del 1 de enero del 2018 y años posteriores.

BOLA NARANJA 2017:

Pueden jugar los nacidos a partir del 1 de enero del 2017 y años posteriores.

BOLA NARANJA 2016:

Pueden jugar los nacidos a partir del 1 de enero del 2016 y años posteriores.

BOLA VERDE 2015:

Pueden jugar los nacidos a partir del 1 de enero del 2015 y años posteriores.

BOLA AMARILLA 2012:

Pueden jugar los nacidos a partir del 1 de enero del 2012 y años posteriores.

PARAGRAFO PRIMERO:

La vulneración a la presente categorización por parte de los jugadores inscritos constituye una falta al reglamento y será sancionada de conformidad con lo preceptuado en el presente reglamento.

PARAGRAFO SEGUNDO:

Cabe aclarar que cada una de las categorías se abrirá con un mínimo de 12 jugadores. Está a discreción de la organización abrir categorías con menos jugadores. Para la categoría bola Amarilla solo los jugadores nacidos en el 2013 y años posteriores sumarán puntos en el ranking.

CAPITULO III DEL PROCESO DE INSCRIPCION

ARTICULO 4.

Para realizar formalmente el proceso de inscripción a los diferentes festivales calendados por la organización Tenis y Valores se deberá seguir los siguientes pasos:

1. Realizar la inscripción y el pago por medio de nuestra plataforma oficial, para más información comunicarse al WhatsApp oficial de la organización 3204161496.
2. Inscribirse en el torneo desde la página de UTR (UNIVERSAL TENNIS RANKING) (para las todas las categorías los marcadores son verificados).
3. Confirmación de la inscripción por parte de la organización Tenis y Valores vía WhatsApp y esta podrá ser validada en la plataforma www.tenisyvalores.com.
4. Para la participación de cada jugador en los respectivos festivales es requisito indispensable el acompañamiento de los padres de familia, acompañante o entrenador quien se hará responsable del menor jugador y lo asistirá en todo momento.

PARAGRAFO 1. INSCRIPCIÓN EN SITIO.

El Jugador que desee participar deberá haber cancelado la inscripción igualmente deberá estar inscrito en la plataforma UTR, este último registro es obligatorio para todas las categorías. No se aceptará jugadores inscritos en sitio ya que la confección de cuadros deberá hacerse como mínimo con dos días de anticipación al comienzo del festival.

ARTICULO 5. INSCRIPCION EN UNIVERSAL TENNIS.

La inscripción en la plataforma UTR será obligatorio para todas las categorías.

PARAGRAFO PRIMERO. Cada acudiente o padre de familia será responsable de crear el perfil del jugador, por ende, debe realizar por su cuenta el registro en la plataforma en cada torneo que participen, es decir en la plataforma de <https://tenis.zolve.lean360.co/?torneoSeleccionado=33> y en la plataforma <https://app.utrsports.net/login>.

ARTICULO 6. VALOR DE LA DONACIÓN PARA CADA CATEGORIA. Cada jugador deberá pagar a título de la donación de conformidad con su categoría para formalizar el proceso de inscripción.

- Bola Roja:.....\$145.000
- Bola Naranja, Verde:.....\$180.000
- Bola Amarilla.....\$180.000

Los montos recaudados serán utilizados únicamente para sufragar todos los costos del festival incluyendo las premiaciones para todas las categorías.

ARTICULO 7. CADDIES. El costo de los caddies será sufragado por cuenta de cada jugador, el valor será establecido según cada parada por el club o lugar donde se ejecute el torneo. A excepción de la categoría bola roja, los cuales serán asumidos por la organización.

CAPITULO IV

DEL SISTEMA DEL TORNEO Y JUEGO

ARTÍCULO 8: El sistema de juego para la Categoría Bola Roja será el siguiente:

Sistema de torneo: Round Robin avanzan los 2 primeros a cuadro principal, los otros dos jugadores clasifican al cuadro B.

Sistema de juego: El mejor de 3 sets a 11 puntos, en caso de empate se jugará tie break a 7pts. Se podrá modificar a discreción de la organización.

Para los cuadros de eliminación se jugará el mejor de 3 sets a 11 puntos, únicamente en el cuadro principal. Para el cuadro de eliminación B se jugará 1 sets a 11 puntos. No obstante, el director del torneo dependiendo el número de jugadores podrá modificar el sistema de puntos.

ARTÍCULO 9. El sistema de juego para la Categoría Bola Naranja será el siguiente:

- **Sistema de torneo:** Round Robin avanzan los 2 primeros a cuadro principal.
- **Sistema de juego:** 2 short sets a 4 games, en caso de 3-3 se jugará 5 games en caso 4-4 iguales se jugará un tie break a 7 puntos, en caso de empate en sets se jugará un súper tie break (NO ADD – NO)
- Dobles, cuadro de eliminación directa.

ARTÍCULO 10. El sistema de juego para la Categoría bola Verde, Amarilla:

- **Sistema de torneo:** Round Robin avanzan los 2 primeros a cuadro principal.
- **Sistema de juego:** 2 short sets a 4 games, en caso de 3-3 se jugará 5 games en caso 4-4 iguales se jugará un tie break a 7 puntos, en caso de empate en sets se jugará un súper tie break (NO ADD – NO)
Dobles, cuadro de eliminación directa.

ARTÍCULO 11: Los jugadores no podrán cambiarse de categoría en dobles ni en cuadro B, deberán jugar en la categoría en la cual realizaron la inscripción, de lo contrario el jugador será descalificado.

ARTICULO 12: Todos los torneos realizados por la organización tenis y valores en todas las categorías será mixto.

ARTICULO 13: CALENTAMIENTO. Antes de iniciar cada partido del festival tenis y valores se dispondrá de un término de 5 minutos de calentamiento para los jugadores en todas las categorías.

ARTICULO 14. SIEMBRAS Y ROUND ROBIN. Las siembras del torneo en el round Robin se realizará de la siguiente manera:

- **CATEGORÍAS BOLA ROJA, NARANJA Y VERDE:** Se obtendrán con base en el ranking general de cada categoría del circuito.
- **CATEGORÍA BOLA AMARILLA:** Se determinarán con base en el ranking UTR verificado de cada jugador.
- **ROUND ROBIN:** Se respetarán las siembras en la fase round robin según su posición en el ranking, se tendrán en cuenta grupos de solo niñas en esta fase solo salvo si se cruzan del mismo club o academia, la prioridad será separar los jugadores de la misma academia.

CAPITULO V

DEL CAMPO DE JUEGO

ARTICULO 15. DE LAS MEDIDAS. Las medidas del campo de juego para cada una de las categorías son las siguientes:

- **BOLA ROJA:** Entre 10.97-12.80 metros de largo por 4.27- 6.10 metros de ancho y la red entre 80 – 83.8 cm de altura.
- **BOLA NARANJA:** Entre 17.68-18.29 metros de largo por 6.10-8.23 metros de ancho, la red está entre 80-91 cm de altura.
- **BOLA AMARILLA, FUTURE FOR U Y VERDE:** Campo normal.

CAPITULO VI

DEFINICIÓN DE

ROUND ROBIN

ARTICULO 16. El round robin se definirá de la siguiente manera:

- Cantidad de partidos ganados.
- Porcentaje de sets: se tendrá en cuenta los sets jugados y los sets ganados para sacar el porcentaje.
- Porcentaje de games: se tendrá en cuenta los games jugados y los games ganados para sacar el porcentaje.
- Partido directo: si persiste el empate entre dos jugadores en un puesto decisivo (1, 2 u 8) se revisará el partido directo entre los dos jugadores.
- Ranking: si persiste el empate entre tres jugadores en un puesto decisivo (1, 2 u 8) se revisará el ranking de cada uno de ellos.

PARAGRAFO PRIMERO: En ningún caso se jugarán partidos extras para desempatar una posición.

CAPITULO VII DE LA PROGRAMACION

ARTÍCULO 17. La programación, formación de grupos del Round Robin será enviada al menos 1 día antes del inicio del torneo por medio de los canales de información de la organización y publicada en la página web ó en cualquier plataforma digital de fácil acceso para los padres y entrenadores. La formación de cuadros principales, cuadro b y dobles, será enviada durante el desarrollo del torneo.

La programación de los siguientes días del desarrollo del torneo se enviará por los canales de información de la organización al finalizar la jornada del día vigente.

CAPITULO VIII DE LA PUNTUACION

ARTÍCULO 18: La puntuación para cada parada se otorgará de conformidad con la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN PARADAS DEL CIRCUITO			
POSICIÓN	SENCILLOS	DOBLES	CUADRO B
Campeón	100	50	20
Finalista	80	30	10
Semifinal	60	20	5
Cuartos	40	10	3
Octavos	20	6	1
Dieciseisavos	10	2	
Treintadosavos	5		

PARAGRAFO 1. En los festivales que se jueguen mixtos, las niñas ganaran adicional un bono del 25% sobre el puntaje obtenido tanto en sencillos como en dobles. Los puntos

de la categoría bola amarilla sólo serán válidos para el ranking aquellos jugadores nacidos en el 2012 y años posteriores.

CAPITULO IX

DE LA PREMIACIÓN DE LAS PARADAS DEL CIRCUITO

ARTICULO 19. PREMIACION. Los campeones y finalistas de individuales recibirán de premiación implementos deportivos y/o bonos redimibles de las marcas que estén patrocinando ó que sean aliados del festival, junto con sus respectivos trofeos; de igual manera, para los campeones y los finalistas de dobles de cada etapa, recibirán trofeos.

La premiación para todas las categorías convocadas en cada una de las etapas **FESTIVAL NACIONAL INFANTIL TENIS Y VALORES** tendrá la siguiente premiación:

19.1. Bola Roja cuadro principal (A)

- Campeón: trofeo + implementos deportivos o Bono.
- Finalista: trofeo + implementos deportivos o Bono

19.2. Bola roja cuadro (B)

- Campeón: trofeo
- Finalista: trofeo

19.3. Bola Naranja, Verde, Amarilla y Future for U:

19.3.1. Cuadro principal - sencillos

- Campeón: trofeo + implementos deportivos o bono
- finalista: trofeo + implementos deportivos o bono

19.3.2. Cuadro principal dobles

- Campeones trofeos.
- finalistas: trofeo.

“HACEMOS POSIBLE LO IMPOSIBLE”



By



Nota: Los jugadores 1 y 2 del ranking Tenis y Valores una vez finalizado el festival de Bogotá del 26, 27 y 28 de septiembre, obtendrán un tiquete de ida y regreso para el jugador o su acompañante. Para entregar este premio se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El jugador deberá tener Visa Americana vigente.
2. Acreditar la inscripción en el festival Little Mo
3. Solicitar el premio con tres meses de anticipación a su viaje.

Este premio en ningún caso podrá ser transferido a otro jugador. La vigencia para utilizar este premio será de 1 año, contado a partir del 30 de septiembre del 2025, es decir vencerá el 30 de septiembre del año 2026.

ARTICULO 20. MEJOR NIÑA. El DIRECTOR de la Organización tenis y valores, cuenta con la facultad de evaluar el desempeño de las NIÑAS en cada una de las categorías del respectivo festival, quien, de acuerdo con los criterios técnicos y objetivos, seleccionará la mejor niña conforme a los resultados obtenidos únicamente en el cuadro principal

La postulación de la mejor niña se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se tendrá en cuenta la niña que más haya avanzado en el cuadro principal.
- La que mejor score evidencie en caso de que se presenten 2 o más niñas en la misma fase.
- En todo caso se premiará a la niña que como mínimo haya ganado una ronda del cuadro principal (partido jugado y ganado en el campo, no por W/O).
- Si es una niña quien quede como **CAMPEÓN o FINALISTA** de la categoría ella recibirá el premio como tal y la siguiente niña con mejores resultados y siempre y cuando haya ganado 1 partido o más dentro del cuadro principal, obtendrá este premio de mejor niña, de lo contrario será entregado al campeón o finalista.



ARTICULO 21. MAXIMA DISTINCION MEDALLA AL VALOR. De manera discrecional y **subjetiva** el director del torneo entregará a un padre de familia, entrenador o jugador, una medalla que simbolice la integralidad del cumplimiento de los principios que rigen el festival tenis y valores atendiendo a criterios objetivos; distinción que otorgara 25 puntos adicionales a la puntuación obtenida en el torneo de sencillos. **Para las tres últimas paradas previo al Master no se entregará esta distinción.**

ARTICULO 22. MEDALLA DE PARTICIPACIÓN. Los jugadores que no alcancen las instancias finales o semifinales, mejor niña, o medalla al valor del respectivo festival en la categoría en que participo, recibirán Medalla de participación.

CAPITULO X

DE LOS RETIROS Y W/O:

ARTICULO 23. La puntualidad es una virtud esencial en el desarrollo de los torneos realizados por la organización tenis y valores, en pro del cumplimiento irrestricto de la programación diseñada para cada torneo.

ARTICULO 24. Del W/O. Una vez hecho el llamado a los partidos a campo por parte de la organización, los jugadores tienen 10 minutos para presentarse o se aplicará el correspondiente W/O.

ARTICULO 25. RETIRO DEL JUGADOR INSCRITO. Una vez enviada la programación y los cuadros una publicados no se aceptarán retiros del torneo por ningún motivo ni devolución del valor de la inscripción.

PARAGRAFO 1. Solo se permitirán retiros si la organización TENIS Y VALORES no ha publicado o enviado por medio de sus canales de información la programación, para lo cual se procederá con la devolución del dinero.

ARTICULO 26. DEVOLUCION DEL DINERO. El reembolso del dinero pagado por concepto de inscripción al festival tenis y valores, el solicitante deberá remitir un correo a la dirección electrónica tenisyvalores@gmail.com, para lo cual la organización dispondrá de un lapso de tiempo de 15 días hábiles siguiente a la radicación de la solicitud de reembolso.

CAPITULO XI

DEL TRATAMIENTO DE DATOS Y USO DE IMAGEN

ARTICULO 27. TRATAMIENTO DE DATOS. Los jugadores inscritos formalmente al festival tenis y valores en las diferentes categorías, autorizan el uso y manejo de datos personales a la organización tenis y valores de conformidad con las leyes vigentes que rigen en el territorio colombiano.

ARTICULO 28. USO DE IMAGEN DE LOS JUGADORES Y ACOMPAÑANTES.

Los padres y/o acudientes de los jugadores, **AUTORIZAN** a la organización tenis y valores con la inscripción al respectivo festival, para que haga el uso y tratamiento de los derechos de imagen de los jugadores y acompañantes para incluirlos sobre fotografías, producciones audiovisuales (videos), e imágenes publicitarias en las diferentes plataformas digitales y redes sociales.

Los videos y/o fotos podrán ser utilizados sin ánimo de lucro, con fines publicitarios, educativos e informativos en diferentes escenarios y plataformas de la organización tenis y valores y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que las imágenes en las que aparezcan los jugadores y/o acompañantes podrán ser utilizadas en el territorio del mundo, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que dicha autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

ARTICULO 29. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. Con la inscripción formal al respectivo festival los jugadores participantes y acompañantes aceptan íntegramente el presente reglamento y se autoriza a la Organización tenis y valores el manejo de datos e imágenes, exonerándola de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad del manejo y uso datos e imágenes.

CAPITULO XII

DEL CODIGO DE CONDUCTA Y AMONESTACIONES

ARTICULO 30. CÓDIGO DE CONDUCTA. La organización tenis y valores tendrá en cuenta como referencia el Código de Conducta publicado por la Federación Colombiana de Tenis para el desarrollo del Circuito Nacional Juvenil. El cual pueden se puede consultar en la página web: www.fedecoltenis.com.

ARTICULO 31. CONDUCTAS DEPORTIVAS. Los jugadores, padres y acompañantes deben comportarse en todo momento de manera educada y cortés dentro y fuera de la cancha y seguir las siguientes reglas de conducta:

A. DE LOS JUGADORES

1. Los jugadores deben ser puntuales con la programación asignada a cada categoría.
2. Está prohibido en todo momento el uso de palabras inapropiadas o groseras, estas se refieren al uso de cualquier vocabulario obsceno que se exprese con claridad y en tono suficientemente alto que pueda ser escuchado por cualquier persona presente.
3. Está prohibido hacer gestos ofensivos. Entiéndase como señales o gestos que un jugador haga con las manos o la raqueta.
4. Se debe evitar golpear la raqueta o las bolas como señal de molestia y/o frustración.
5. En ningún momento se podrá presentar maltrato físico o verbal durante un partido; refiriéndose a la agresión física o psicológica que pueda efectuar un jugador a otro, al caddie o juez con la raqueta o pelotas.

6. Los jugadores deben respetar las reglas y condiciones del torneo, como también las decisiones tomadas por el director de la organización tenis y valores y los Jueces de Campo, quienes están calificados para aplicar debidamente el reglamento.

CAPITULO XII

DEL CODIGO DE CONDUCTA Y AMONESTACIONES

ARTICULO 30. CÓDIGO DE CONDUCTA. La organización tenis y valores tendrá en cuenta como referencia el Código de Conducta publicado por la Federación Colombiana de Tenis para el desarrollo del Circuito Nacional Juvenil. El cual pueden se puede consultar en la página web: www.fedecoltenis.com.

ARTICULO 31. CONDUCTAS DEPORTIVAS. Los jugadores, padres y acompañantes deben comportarse en todo momento de manera educada y cortés dentro y fuera de la cancha y seguir las siguientes reglas de conducta:

B. DE LOS JUGADORES

7. Los jugadores deben ser puntuales con la programación asignada a cada categoría.
8. Está prohibido en todo momento el uso de palabras inapropiadas o groseras, estas se refieren al uso de cualquier vocabulario obsceno que se exprese con claridad y en tono suficientemente alto que pueda ser escuchado por cualquier persona presente.
9. Está prohibido hacer gestos ofensivos. Entiéndase como señales o gestos que un jugador haga con las manos o la raqueta.
10. Se debe evitar golpear la raqueta o las bolas como señal de molestia y/o frustración.
11. En ningún momento se podrá presentar maltrato físico o verbal durante un partido; refiriéndose a la agresión física o psicológica que pueda efectuar un jugador a otro, al caddie o juez con la raqueta o pelotas.
12. Los jugadores deben respetar las reglas y condiciones del torneo, como también las decisiones tomadas por el director de la organización tenis y valores y los Jueces de Campo, quienes están calificados para aplicar debidamente el reglamento.

c. DE LOS PADRES DE FAMILIA, ACOMPAÑANTES Y ENTRENADORES.

1. Está prohibido realizar cualquier clase de maltrato físico o psicológico a los jugadores por parte de los padres o entrenadores.
2. Está prohibido realizar cualquier clase de maltrato físico o psicológico a los jugadores por parte de los padres o entrenadores.
3. Los padres de familia, acompañantes y entrenadores al momento de cada partido deberán permanecer fuera del campo de juego.
4. **Está prohibido realizar coaching en el momento del partido, este solo se permitirá en el cambio de set.**
5. Está prohibido en todo momento el uso de palabras inapropiadas o groseras, estas se refieren al uso de cualquier vocabulario obsceno que se exprese con claridad y en tono suficientemente alto que pueda ser escuchado por cualquier persona presente.
6. Los padres de familia, acompañante y entrenadores deben respetar y ceñirse a las reglas y condiciones del torneo, como también las decisiones tomadas por el Director de la organización Tenis y Valores y los Jueces de Campo, quienes están calificados para aplicar debidamente el reglamento.
7. Los jugadores, padres de familia, acompañantes y entrenadores asumen su propia responsabilidad por las actuaciones irregulares que se puedan presentar y el incumplimiento al presente reglamento.

PARAGRAFO 1. Los jugadores, padres de familia, acompañantes y entrenadores deberán acatar en todo momento el presente reglamento y exoneran de cualquier responsabilidad civil o penal a la organización Tenis y Valores por el incumplimiento que se presente al presente reglamento y a las leyes que rigen el territorio colombiano.

ARTICULO 32. INFORME DE CONDUCTA. En caso de incumplimiento del presente reglamento por parte de algún jugador, padre de familia o acompañante, La organización

“HACEMOS POSIBLE LO

IMPOSIBLE”



By



Tenis y Valores al final del respectivo festival emitirá un informe interno donde se plasme lo sucedido y aplicará las sanciones pertinentes, la cual será comunicada al infractor y no tendrá recurso alguno.



8. Los padres de familia, acompañantes y entrenadores al momento de cada partido deberán permanecer fuera del campo de juego.
9. **Está prohibido realizar coaching en el momento del partido, este solo se permitirá en el cambio de set.**
10. Está prohibido en todo momento el uso de palabras inapropiadas o groseras, estas se refieren al uso de cualquier vocabulario obsceno que se exprese con claridad y en tono suficientemente alto que pueda ser escuchado por cualquier persona presente.
11. Los padres de familia, acompañante y entrenadores deben respetar y ceñirse a las reglas y condiciones del torneo, como también las decisiones tomadas por el Director de la organización Tenis y Valores y los Jueces de Campo, quienes están calificados para aplicar debidamente el reglamento.
12. Los jugadores, padres de familia, acompañantes y entrenadores asumen su propia responsabilidad por las actuaciones irregulares que se puedan presentar y el incumplimiento al presente reglamento.

PARAGRAFO 1. Los jugadores, padres de familia, acompañantes y entrenadores deberán acatar en todo momento el presente reglamento y exoneran de cualquier responsabilidad civil o penal a la organización Tenis y Valores por el incumplimiento que se presente al presente reglamento y a las leyes que rigen el territorio colombiano.

ARTICULO 32. INFORME DE CONDUCTA. En caso de incumplimiento del presente reglamento por parte de algún jugador, padre de familia o acompañante, La organización Tenis y Valores al final del respectivo festival emitirá un informe interno donde se plasme lo sucedido y aplicará las sanciones pertinentes, la cual será comunicada al infractor y no tendrá recurso alguno.

CAPITULO XIII DE LAS SANCIONES

ARTICULO 33. El incumplimiento al código de conducta y a los cánones establecidos en el presente reglamento se sancionará de la siguiente manera:

- a) Un llamado de atención verbal.
- b) Si persiste se realizará una amonestación por escrito.
- c) Si la falta es muy grave atendiendo el criterio de la organización, se sancionará con la expulsión del jugador del torneo y se vetará la participación en la siguiente parada, en todo caso se dejará constancia por escrito con soporte de testigos respecto de los hechos acaecidos.
- d) Si la falta es muy grave atendiendo el criterio de la organización, se sancionará con la expulsión del jugador del torneo y se vetará la participación en la siguiente parada, en todo caso se dejará constancia por escrito con soporte de testigos respecto de los hechos acaecidos.

CAPITULO XIV

DEL MÁSTER DEL CIRCUITO

ARTÍCULO 34: REGLAMENTO EXCLUSIVO DEL MÁSTER SEGÚN CICLO ACTIVO.

Será publicado en nuestra página web.

ARTÍCULO 35: PUNTUACION DEL MASTER. La puntuación para el master de cada vigencia se otorgará de conformidad con la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN MÁSTER 2025	
POSICIÓN	SENCILLOS
Campeón	200
Finalista	160
Semifinal	120
Tercero posicional RR	80
Cuarto posicional RR	40

ARTICULO 36. PREMIACIÓN DEL MASTER. La premiación para todas las categorías convocadas al MASTER anual de TENIS Y VALORES tendrá la siguiente premiación en todas las categorías:

- **Campeón:** trofeo + Bonos para implementos deportivos
- **Finalista:** trofeo + Bonos para implementos deportivos
- **Semifinalistas:** medallas + Bonos implementos deportivos

“HACEMOS POSIBLE LO

IMPOSIBLE”



By



VIGENCIA Y DEROGATORIA

El presente reglamento deroga todas las disposiciones que le sean contrarias del reglamento anterior y rige a partir de su publicación en la página web de la organización tenis y valores, siendo susceptible de cambios o modificaciones por parte de la organización. Cualquier vacío en el presente reglamento se suplirá con las reglas establecidas por la Federación colombiana de tenis.

El presente Reglamento es propiedad intelectual de José Javier Prieto Garzón

C.C. 80363114

**CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN TENIS
Y VALOR**



“HACEMOS POSIBLE LO IMPOSIBLE”



Advisory & Consulting Services